

**EDICTO de 21 de abril de 2004, por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres en los expedientes 512/04 al 516/04.**

Expediente: 512/04 al 516/04.

Demandantes: Rubén González Villar, José María Vicente Vallejo, Eduardo Díaz Carrera, Juan Carlos Enríquez Tornero y Pedro Andrés Gracia Durán.

Demandado: Miguel Ángel Muelas Rodríguez.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación Arbitraje y Conciliación, en C/ Trujillo, s/n. (Casa de Cultura) en Plasencia.

Día: 4-junio-2004.

Hora: 09:50.

Mérida, a 21 de abril de 2004. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

**EDICTO de 22 de abril de 2004, por el que se cita a las partes al Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Cáceres en el expediente nº 366/04.**

Expediente: 366/04.

Demandantes: M<sup>a</sup> María del Carmen Rodríguez Blanco, viuda de D. Vidal Martín Gonzalves.

Demandado: Construcciones Urbieta y Salvatierra, S.L.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al Acto de Conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, en Plg. Las Capellanías, s/n. - Edificio CESSLA.

Día: 8-junio-2004.

Hora: 09:30.

Mérida, a 22 de abril de 2004. El Director General de Trabajo, JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ.

**EDICTO de 30 de marzo de 2004, por el que se notifica la Propuesta de Sanción a una empresa.**

Se pone en conocimiento de la empresa/trabajador comprendido en la relación que a continuación se inserta que, ante la imposibilidad de notificar el Acta de Infracción que se indica por ausencia o ignorado paradero y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), se inserta su publicación en el Diario Oficial de Extremadura y asimismo se remiten al Ayuntamiento de la localidad correspondiente para que sean expuestos en el tablón de anuncios del mismo. Asimismo se comunica que el expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Colón, 6-3<sup>a</sup> planta, de Badajoz, y se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de notificación de la presente Acta, dirigido al órgano competente de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias laboral (D.O.E. 27/2/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 noviembre (D.O.E. de 11/11/97), para resolver el expediente: Sr. Jefe de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de Badajoz (Avda. de Huelva, 6-Badajoz).

Número del Acta: SH.- 100/04.- Sujeto Responsable: "Oramba Extremadura", S.L. Domicilio: Avda. Godofredo Ortega Muñoz, 50, Badajoz.- Importe de la Sanción: 5.800 euros.

Badajoz, a 30 de marzo de 2004. La Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, MARÍA VICTORIA RUIZ MARTÍN.

## CONSEJERÍA DE FOMENTO

**RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2004, de la Secretaría General, por la que se solicita documentación a D. Ahmed Abkik en el expediente por exclusión de solicitud para participar en el procedimiento de adjudicación de 30 viviendas en la localidad de Jaraíz de la Vera. Rec. nº 2004/10.**

Habiéndose intentado la notificación de este trámite por dos veces en el domicilio designado, por el interesado, en el expediente a efectos